



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Políticas de Gestión
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 23 ENE 2019

OFICIO N° 118 -2019-SERVIR/GPGSC

Señor

[Redacted]

Calle Elías Aguirre N° 229, Distrito de Reque, Chiclayo
Lambayeque.-

Referencia : Oficio N° 014-2019-MDR/A

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual consulta sobre el marco legal aplicable a las negociaciones colectivas llevadas a cabo entre la Municipalidad y sus servidores; asimismo, consulta si es posible incluir incrementos remunerativos en la negociación colectiva.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 128 -2019-SERVIR/GPGSC emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


CYNTHIA SÚLAY
Gerencia (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Reg. 1220-2019
CSL/abs/gari

www.servir.gob.pe | Pasaje Francisco de Zela 150 Piso 10 -
Jesús María, 15072 - Perú
T: 51-1-2063370

EL PERÚ PRIMERO